V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

36887 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de Cruz Roja Española.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 29 de octubre de 2026, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de CRUZ ROJA ESPAÑOLA para la ocupación de los locales de una superficie total de 170 m2 situados en el Espigón Central de Fomento del Puerto Deportivo de Gijón, destinados al apoyo de actividades de salvamento marítimo y protección de la vida en el mar por un plazo de 20 años.

Resultan de aplicación las exenciones en las tasas de ocupación y actividad previstas en los artículos 169.b) y 170.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del TRLPEMM.

Gijón, 2 de noviembre de 2026.- La Presidenta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A260047726-1

cve: BOE-B-2026-36887
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde